

## INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

### I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con los estatutos del Banco Comercial AV Villas S.A., las acciones que componen su capital están representadas por títulos o certificados nominativos, diferenciadas en dos clases: Ordinarias y Con Dividendo Preferencial y Sin Derecho de Voto. Tienen carácter negociable representando cada una de las partes en que está dividido el capital suscrito y pagado del Banco. En su calidad de emisor de valores, el Banco está inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE); así mismo el Banco tiene inscritas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), para que sea posible su negociación en el mercado público de valores.

En documento privado del 22 de diciembre de 1998, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó la situación de control por parte de la sociedad matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A. sobre el Banco, el cual, cuando es el caso, implementa las instrucciones de la matriz. Es así como ha adoptado los principios establecidos por Grupo Aval en el documento denominado Marco de Referencia de Relaciones Institucionales, el cual fue debidamente aprobado por la Junta Directiva y se encuentra publicado en la página web del Banco, [www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co).

### ACCIONES EN CIRCULACIÓN

Acciones Ordinarias en circulación: 222.974.694. Acciones Con Dividendo Preferencial y Sin Derecho a Voto en circulación: 1.756.589. Acciones en Reserva: 675.268.717.

### COMPOSICION ACCIONARIA

La composición accionaria del Banco AV Villas se presenta de acuerdo a la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia y que es de acceso público en nuestra página web. A continuación, se presentan los dos (2) accionistas más representativos del Banco a la fecha del informe.

NO.	NOMBRE	NIT	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL SIN DERECHO DE VOTO	TOTAL ACCIONES	% / CAPITAL
1	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	800216181	179,198,996	260,561	179,459,557	79.86%

NO.	NOMBRE	NIT	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL SIN DERECHO DE VOTO	TOTAL ACCIONES	% / CAPITAL
2	RENDIFIN S.A.	830113603	29,723,060	0	29,723,060	13.23%

En cuanto a la relación de los accionistas mayoritarios, Grupo Aval Acciones y Valores S.A. es la entidad controlante del Banco AV Villas y los dos accionistas hacen parte del mismo Grupo Empresarial Sarmiento Angulo.

No se presentaron negociaciones de parte de los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores de las acciones y los demás valores emitidos por el Banco.

Durante el año 2020 no se presentaron acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

No se registraron acciones propias en poder del Banco.

Salvo la participación minoritaria del 0,0001% del miembro de Junta Directiva doctor Luis Fernando Pabón Pabón, ningún otro de los miembros de la Junta Directiva posee acciones en el Banco AV Villas.

#### **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Durante el año 2020, la Asamblea General de Accionistas se reunió en una (1) oportunidad, así:

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	NO DE ACTA	QUORUM	NO ACCIONES REPRESENTADAS
27 de marzo	Ordinaria	119	95,78%	213.571.417

La Asamblea fue realizada cumpliendo con la normatividad aplicable y fue suministrada la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas. La reunión se celebró de manera no presencial, utilizando la plataforma de internet de conformidad con las medidas decretadas por el Gobierno Nacional encaminadas a contener la expansión del COVID-19, especialmente el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la Asamblea fue convocada, mediante aviso publicado en el diario La República el 27 de febrero de 2020. El Banco dio alcance a la convocatoria mediante aviso publicado en el mismo diario, el 26 de marzo de 2020 con base en la ley 222 de 1995 y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

Los derechos y obligaciones de los accionistas, las características de las acciones y el reglamento de funcionamiento de la Asamblea fueron dados a conocer a los accionistas y

al mercado en general a través de los documentos que se encuentran publicados en la página web del Banco [www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co).

Dentro de las principales decisiones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas se aprobaron el Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva, así como los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Utilidades con corte 31 de diciembre de 2019. Reeligió como Revisor Fiscal a la firma KPMG SAS asignándole sus honorarios. Así mismo a la Asamblea se le presentaron los informes del Revisor Fiscal, del Comité de Auditoría, de Gobierno Corporativo, de Grupo Empresarial y del Defensor del Consumidor Financiero, junto con el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2019. Finalmente, aprobó el compromiso de incrementar la reserva legal y el monto para efectuar donaciones y anticipos de donaciones.

Para la Asamblea, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria según lo establece la normatividad del derecho de inspección.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente, se publicó la información relevante del Banco a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera.

Es importante destacar que el Banco cuenta con canales de atención exclusivos para los accionistas a través de la Gerencia de Soporte Corporativo cuyos datos de contacto están publicados en la página web del Banco, [www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co). Esta dependencia tiene como objeto primordial brindar adecuada y eficiente atención al accionista, de tal forma que pueda conocer de manera directa el estado de sus inversiones y se le permita adoptar oportunamente decisiones en relación con éstas. Dentro de sus funciones se encuentra la de atender los requerimientos de todo orden que efectúen los accionistas al Banco.

El Banco cuenta con un documento aprobado por la Junta Directiva sobre procedimientos de relación con el accionista, el cual puede ser consultado igualmente en la página web [www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co).

Todas las solicitudes presentadas por los accionistas durante el periodo, las cuales se refieren a temas como solicitudes de información, de endosos, de certificaciones, de pago de dividendos, entre otras, fueron atendidas de manera completa y oportuna.

## **II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **Composición de la Junta Directiva**

La Junta Directiva de Banco AV Villas se compone de cinco miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida.

La conformación de la Junta Directiva elegida en la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2019, fue la siguiente:

<b>MIEMBROS PRINCIPALES</b>	<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA*	LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN**
PEDRO IGNACIO DE BRIGARD POMBO*	PABLO CASABIANCA ESCALLON*
BERNARDO NOREÑA OCAMPO*	ALBERTO MARIÑO SAMPER*
FERNANDO COPETE SALDARRIAGA*	JAIME GILBERTO GOMEZ ARANGO (Q.E.P.D)
JOSE WILSON RODRIGUEZ*	GUSTAVO RAMIREZ GALINDO. *

\* Miembros independientes

\*\* Miembros patrimoniales

La Junta podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de tres (3) de sus cinco (5) miembros.

Actualmente el Banco cuenta con un número de miembros independientes, superior al requerido por la normatividad.

No hubo cambios en la Junta Directiva durante el año 2020.

La Junta Directiva tiene un Presidente y un Vicepresidente elegidos de su seno por los directores y cuenta con un Secretario que es elegido de acuerdo con lo que determinan los estatutos, cuyas funciones se encuentran consagradas en el Reglamento de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco no cuenta con Miembros de la Junta Directiva de la Matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A. o que ocupen puestos ejecutivos en ésta.

### **Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva**

Un extracto de las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva se encuentra publicado en la página web del Banco, con una breve reseña de su trayectoria profesional.

### **Reuniones de Junta Directiva**

Conforme a los estatutos sociales la Junta Directiva se debe reunir en forma ordinaria por lo menos una vez al mes, mediante convocatoria hecha por el Presidente del Banco. En forma extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente, por el Presidente del Banco, por el Revisor Fiscal o por dos (2) de sus miembros que actúen como principales.

Durante el año 2020 la mayoría de las reuniones se celebraron de manera no presencial de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020.

Se cumplió con el cronograma mínimo de reuniones de Junta Directiva. Se llevaron a cabo un total de 21 sesiones en el año 2020.

La Asistencia a las reuniones celebradas durante el año 2020 de parte de los miembros de la Junta alcanzó el 96,83%.

Se desarrolló a cabalidad el mecanismo de autoevaluación para la Junta Directiva, con resultados positivos.

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.

Así mismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa definido para este órgano de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.

En cuanto a las relaciones durante el año de la Junta Directiva con la Revisoría Fiscal, esta presenta de manera periódica informes a la Junta sobre diferentes temas que son propios de su función de auditoría sobre los sistemas de administración de riesgos.

Acerca de las firmas calificadoras, la Junta Directiva conoce las calificaciones otorgadas al Banco, así como todos los documentos y análisis que las soportan.

### **Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva**

El Banco cuenta con una política de nombramiento y remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, la cual se encuentra publicada en la página web del Banco, [www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co).

### **Remuneración de la Junta Directiva**

Se fijó por parte de la Asamblea de Accionistas una remuneración de un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos m/cte (\$1.145.000) como honorarios por cada sesión, para los señores miembros de la Junta Directiva.

### **Asesoramiento externo de la Junta Directiva**

Dentro de los derechos de los miembros de la Junta Directiva están el de información; el derecho a contar con el auxilio de expertos; el de remuneración y el de inducción y entrenamiento permanente.

## Políticas aprobadas

Durante el año 2020 la Junta Directiva estudio y aprobó la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval y fue informada de la Política de Grandes Exposiciones del Conglomerado Financiero Aval. En este mismo año, aprobó las Políticas necesarias para el cumplimiento de las Circulares Externas 07 y 022 (PAD) de 2020 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma la Junta aprobó la actualización de otras políticas preexistentes.

## Composición del Comité de Auditoría

Es el órgano que apoya a la Junta Directiva en su gestión de implementación y supervisión del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Este Comité está integrado por cuatro (4) miembros de Junta Directiva, de los cuales tres (3) son independientes.

Sus integrantes para el año 2020 fueron:

NOMBRE	CARGO
Fernando Copete Saldarriaga	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva
José Wilson Rodríguez	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva
Pedro Ignacio de Brigard Pombo	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva
Luis Fernando Pabón Pabón	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva

Durante el periodo fue nombrado como Presidente del Comité de Auditoría el doctor José Wilson Rodríguez.

La composición y funcionamiento del Comité de Auditoría sigue los lineamientos y políticas referidas al Sistema de Control Interno (SCI), establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifican o complementan.

Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad vigente.

La Junta Directiva presentó a la Asamblea de Accionistas el Informe sobre la gestión adelantada por el Comité de Auditoría.

La Asistencia a las reuniones celebradas durante el año 2020 de parte de los miembros del Comité de Auditoría alcanzó el 90.63%.

### **III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores del Banco informaron a través de los formatos preestablecidos, sus vínculos de parentesco y societario con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad y a las obligaciones de reporte aplicables en materia de operaciones con partes vinculadas.

La nota 29 a los Estados Financieros del Banco contiene el detalle de este tipo de operaciones.

En enero de 2020 el Banco adoptó la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, e igualmente aprobó el Manual correspondiente para el Banco AV Villas que contiene los lineamientos, referencias, procesos y gobierno para cumplir la mencionada Política la cual aplica sobre las operaciones que se realicen entre las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval, las entidades pertenecientes al Conglomerado y los vinculados a este y entre los administradores y personas con capacidad de toma de decisiones de dichas entidades. El Manual aplica para operaciones Activas, Pasivas, Inversiones y Compras y Contratación.

En el monitoreo de las operaciones con partes vinculadas, durante el año 2020 no se presentaron situaciones de conflictos de interés.

### **IV. CODIGO DE BUEN GOBIERNO**

El Banco cuenta con el Código de Buen Gobierno en el que se compilan algunas normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno.

### **V. SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS**

La gestión de Riesgos en el Banco se desarrolló durante 2020 bajo los lineamientos definidos y fue objeto de los informes pertinentes ante la Junta Directiva.

El Mandato y el Marco de Apetito de Riesgo, aprobados por la Junta Directiva, rigen la gestión de cada uno de los riesgos: de Crédito, de Mercado y liquidez, Operativo, de Continuidad del Negocio, SARLAFT, de Seguridad y Ciberseguridad y de Cumplimiento Regulatorio. Así mismo la Junta Directiva establece los Riesgos Inherentes de Alto Impacto para el Banco.

La Gestión de Riesgos en el Banco se enfoca en el cumplimiento de objetivos como el de realizar una adecuada gestión de forma que los riesgos materiales sean identificados, medidos, controlados y monitoreados, así como mantener y monitorear un marco de apetito de riesgo acorde con la realidad del Banco y los objetivos corporativos.

Para el cumplimiento de los objetivos el Banco adoptó una Estructura de Gobierno en la que cada uno de los responsables por la gestión de los riesgos de la entidad, establecidos en el marco de la estructura de gestión de riesgos, asume los lineamientos para el desarrollo de su función respecto al riesgo que administra.

En cuanto al Sistema de Control Interno 2020 fue un año con condiciones inéditas, en el cual se puso a prueba la capacidad de continuar prestando los servicios financieros, debiendo activar cambios inmediatos en procesos, tecnología y toma de decisiones, que conllevaron a asumir riesgos en la salvaguarda de los recursos de clientes e inversionistas.

En una mirada retrospectiva, el Banco cumplió con las expectativas de sus stakeholders, al lograr mantener la oportunidad, calidad y seguridad de sus servicios, en buena medida gracias a la fortaleza de su Sistema de Control Interno, soportado especialmente en un ambiente de autocontrol. Esto se confirma con los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por los entes de control externos e internos, las cuales confirman la presencia y funcionamiento de los principios y componentes de un Sistema de Control Interno Efectivo.

## **VI. RESULTADO DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

El Banco diligenció la encuesta sobre la implementación de las mejores prácticas corporativas, recopiladas en las recomendaciones del Nuevo Código País, a ser transmitida a la Superintendencia Financiera en el mes de enero de cada año. Al corte de 31 de diciembre de 2020 el Banco reportó 99 recomendaciones adoptadas de las 148 que contiene el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Acerca de las restantes, la entidad realiza una labor permanente de monitoreo y mejoramiento de los estándares, no obstante lo cual mantiene un buen desempeño en materia de Gobierno Corporativo. El reporte de implementación completo se encuentra publicado en la página web de AV Villas.

17-02-2021